



"PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO GANADERO"

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



DIRIGIDA A LAS PERSONAS PRODUCTORAS PECUARIAS DE CAPRINOS, OVINOS, PORCINOS O ABEJAS PARA PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO GANADERO", DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONCEPTOS DE SUBSIDIO:

1. Acompañamiento técnico, subsidiado al 100%.
2. Vientres porcinos primalas para nuevas personas productoras (de 1 a 5 hembras) el subsidio será de:
 - a) Hasta el 50% del costo o hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por primala para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo o hasta \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por primala para mujeres.
3. Vientres porcinos primalas para personas productoras establecidas (de 2 a 10 hembras) el subsidio será de:
 - a) Hasta el 50% del costo o hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por primala para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo o hasta \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por primala para mujeres
4. Vientres caprinos primalas con un semental para nuevas personas productoras (paquetes de 10 hembras más un semental) el subsidio será de:
 - a) Hasta el 50% del costo o hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por vientre y hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por semental para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo o hasta \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por vientre y hasta \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos 00/100 M.N.) por semental para mujeres.
5. Vientres ovinos primalas con un semental para nuevas personas productoras (paquetes de 10 hembras más un semental) con un subsidio de:
 - a) Hasta el 50% del costo o hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por vientre y hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por semental para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo o hasta \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por vientre y hasta \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por semental para mujeres.
6. Colmenas pobladas (paquetes de 10 a 30 colmenas) con un subsidio de:
 - a) Hasta el 50% del costo o hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por colmena para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo o hasta \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por colmena para mujeres.
7. Equipo de producción pecuaria para personas porcicultoras y apicultoras, con un subsidio de:
 - a) Hasta el 50% del costo del equipo (sin incluir IVA) o hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para hombres, e
 - b) Hasta el 60% del costo del equipo (sin incluir IVA) o hasta \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para mujeres.
8. Subsidio a personas productoras para participar en ferias, exposiciones, giras, intercambios, capacitaciones, congresos y cursos, con un subsidio de hasta 100% de subsidio, con un tope de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por evento, sin incluir IVA.

BASES:

Las personas interesadas deberán entregar los requisitos personalmente en la ventanilla, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 25 de febrero del 2025, de lunes a viernes con un horario de atención de 08:00 a 14:00 horas en la oficina del Departamento de Planeación y Desarrollo, localizada en el Centro de Especies Menores (CEM), Calle 5 Sur s/n, Colonia Cerro Gordo, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, C.P. 90120. Se le dará preferencia a las personas que hayan generado cita en la página oficial de la SIA <https://siatlaxcala.gob.mx> de no contar con cita, la atención será conforme al orden en que se presenten las personas productoras dentro del horario establecido.

REQUISITOS.

PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO:

1. Las personas beneficiarias de subsidios de semovientes y equipo recibirán acompañamiento técnico por parte del responsable del programa, así mismo, las personas que ingresaron solicitud de inscripción al programa, si así lo desean podrán solicitar dicho servicio, y
2. Adicionalmente, cualquier persona productora pecuaria de las cadenas porcícola y apícola, así como pequeños productores de ovinos y caprinos pueden solicitar acompañamiento técnico con una solicitud dirigida a la persona titular de la SIA, a la que adjunte una copia legible de su credencial de elector vigente.

PARA SUBSIDIOS PARA PARTICIPAR EN FERIAS, EXPOSICIONES, GIRAS, INTERCAMBIOS, CAPACITACIONES, CONGRESOS Y CURSOS:

1. Firmar el formato de solicitud, emitido por la SIA;
2. Copia legible de la credencial de elector vigente;
3. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población vigente (CURP);
4. Copia legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses, y
5. Cotización en hoja membretada, con el IVA desglosado, si fuera el caso, de los servicios que solicitan para participar en la feria, exposición, gira, intercambio, capacitación o curso.

PARA SUBSIDIOS DE SEMOVIENTES Y EQUIPAMIENTO:

1. Firmar el formato de solicitud, emitido por la SIA;
2. Copia legible de la credencial de elector vigente;
3. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población vigente (CURP);
4. Copia legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses;
5. Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal (RFC) vigente. Se debe especificar el Régimen Fiscal de "Persona física con actividades empresariales y profesionales" o "Régimen Simplificado de Confianza". La actividad que describa el RFC debe estar relacionada con la actividad pecuaria de la especie para la que se solicite el subsidio;
6. Cotización en hoja membretada, con el IVA desglosado, si fuera el caso, de los bienes que se solicitan;
7. Copia legible del documento que ampare la propiedad del predio en la que se encuentre la UPP, en caso de que la persona solicitante no sea la propietaria deberá presentar un contrato de arrendamiento, usufructo o comodato;
8. Copia de la UPP y actualización en el PGN y en el caso de ovinos y caprinos presentar copia de las pruebas negativas vigentes de brucelosis, y
9. En el caso de equipo para apicultura o colmenas para personas que ya son apicultoras, mostrar pruebas recientes de baja incidencia de varroasis (niveles máximos de 5% de infestación o menores).

UBICACIÓN DE LA VENTANILLA:

En la oficina del Departamento de Planeación y Desarrollo, localizada en el Centro de Especies Menores (CEM), Calle 5 Sur s/n, Colonia Cerro Gordo, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, C.P. 90120.

CONSIDERACIONES:

- A) La simple presentación de la solicitud para participar en el programa, no garantiza el derecho a recibir el subsidio, e
- B) En la Secretaría de Impulso Agropecuario no hay gestores de los programas que en ella se operan, los trámites para participar dentro de los mismos son personales y no tienen costo alguno para las personas solicitantes.

ATENCIÓN

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala; a 20 de enero del 2025

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL

SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

"Estos Proyectos son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".

Para una mejor atención se recomienda generar CITA a través de nuestra página oficial <https://siatlaxcala.gob.mx/>

Agendar el día y hora que deberá acudir y presentar su solicitud de subsidio al programa y/o proyecto de su interés.

